ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

MUNICIPALIDAD DE PILAR

200 BICENTENARIO

Tel/f: 995-786-231130/231131/232218 - email: pilar@mec.com.py/pilar@hotmail.com - web: www.municipalidadpilar.com - Pilar - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 06/2014

O.C. Institucional Nº 06/14

Nivel de Entidad:	030 MUNICIPALIDADES	**Fecha de Emisión**	08/05/2014
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE PILAR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1237		
ID del Llamado: 277.877	**Tipo de Procedimiento: CD Nº 08/14**	**Contratación Directa Nº 06/14**	
Descripción del Llamado: Adquisición de articulos de ferreteria para la Municipalidad de Pilar			
Proveedor:	CASA ISABELITA	**RUC:**	428237-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Martillo con mango de madera y saca clavo (pata de cabra)	Unidad	Famastil	Brasil	10	31.500	315.000
2	2	Martillo tipo masa mediana con mango de madera	Unidad	Famastil	Brasil	10	35.000	350.000
3	3	Tenaza para alambre tamaño mediano	Unidad	Tramontina	Brasil	20	31.000	620.000
4	4	Cuchara para albañil con mango de madera	Unidad	Tramontina	Brasil	50	35.000	1.750.000
5	5	Sierra corta Norte tamaño mediano	Unidad	Nicholson	Brasil	20	6.000	120.000
6	6	Arco con sierra tamaño mediano	Unidad	Max	Brasil	10	28.000	280.000
7	7	Balde para albañil tamaño mediano	Unidad	Tramontina	Brasil	100	9.500	950.000
8	8	Alambre liso recocido en rollos de 1000 mts	Unidad	Alambre	Nacional	5	430.000	2.150.000
9	9	Escobillon con mango de madera	Unidad	Max	Brasil	100	27.000	2.700.000
10	10	Machete con mango de madera tamaño grande	Unidad	Bellota	Brasil	40	30.000	1.200.000
11	11	Azada con mango de madera tamaño mediano	Unidad	Tramontina	Brasil	40	120.000	4.800.000
12	12	Pala ancha con mango de madera	Unidad	Bissonni	Brasil	50	170.000	8.500.000
13	13	Pala de punta con mango de madera	Unidad	Bissonni	Brasil	30	220.000	6.600.000
14	14	Clavos de 1 simple (1 pulgada) rebajado	Kilo	El Gallo	Nacional	30	20.000	600.000
15	15	Rastrillo de metal para jardin tamaño grande	Unidad	Famastil	Brasil	50	23.000	1.150.000
16	16	Tijera para podar con mango de madera tamaño pequeño	Unidad	Tramontina	Brasil	10	35.000	350.000
17	17	Tijera para podar con mango de madera tamaño grande	Unidad	Tramontina	Brasil	10	70.000	700.000
18	18	Nivelador para desmalezadora - tanza Nº 3 de 140 mts	Unidad	Grillon	Brasil	100	210.000	21.000.000
19	19	Juego de serruchetas circular con cilindro con traba interior y llave exterior de buena calidad	Unidad	Soprano	Brasil	50	80.000	4.000.000
20	20	Grifos de media y accesorios	Unidad	Viqua	Argentina	20	25.000	500.000
21	21	Caño de plastico de 100 mm de 6 mts	Unidad	Tigre	Nacional	20	38.000	760.000
22	22	Caño de plastico de 50 mm de 6 mts	Unidad	Tigre	Nacional	20	27.000	540.000
23	23	Guantes de cuero de buena calidad	Unidad	Profield	China	200	25.000	5.000.000
24	24	Carro de mano de metal- carretilla	Unidad	Estrella	China	10	340.000	3.400.000
25	25	Chapa de cinc ondulado o acanalado	Unidad	Circalum	Argentina	50	170.000	8.500.000
26	26	Brocha de pintura para albañil tamaño mediano	Unidad	Max	Argentina	200	10.000	2.000.000
							TOTAL	78.835.000

SON GUARANÍES:	Setenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	hasta el 31 de diciembre de 2014	Desde: 08 de mayo de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 (veinte y cuatro) horas

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Pilar

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	(SI/NO)	Porcentaje:	(En caso afirmativo indicar:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	O.F.	Opto.	Monto
2.014	2	1	2	0	200	01	12	78.835.000
						Total:		78.835.000

CASA ISABELITA
TEL.: 32744 - PILAR

FIRMA PROVEEDOR

08/05/2014

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MUNICIPALIDAD DE PILAR - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.